MEDIDAS DE SALVAGUARDIA ADOPTADAS POR INDONESIA SOBRE LAS IMPORTACIONES DE HILADOS DE ALGODÓN

En octubre de 2023, las autoridades de Indonesia notificaron el inicio de varias investigaciones de medidas de salvaguardia en el sector textil, entre ellas la relativa a los **hilados de algodón**, correspondientes a las partidas arancelarias **5204.11.10 a 5206.45.00**.

Las partidas afectadas concretamente son las siguientes:

5204.11.10, 5204.19.00, 5204.20.00, 5205.11.00, 5205.12.00, 5205.21.00, 5205.22.00, 5205.24.00, 5205.26.00, 5205.32.00, 5205.41.00, 5205.42.00, 5205.43.00, 5205.47.00, 5205.48.00, 5206.11.00, 5206.12.00, 5206.14.00, 5206.21.00, 5206.23.00, 5206.24.00, 5206.25.00, 5206.31.00, 5206.32.00, 5206.33.00, 5206.42.00, 5206.45.00.

Aunque las exportaciones españolas de estos productos hacia Indonesia no eran significativas, se trasladó la información a las empresas potencialmente interesadas, ofreciéndoles la posibilidad de registrarse ante el Comité Indonesio de Salvaguardias (KPPI) para participar en el proceso.

Tras la finalización de la investigación, el Gobierno de Indonesia ha decidido **imponer medidas de salvaguardia definitivas** sobre las importaciones de hilados de algodón.

De acuerdo con la notificación presentada ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), las medidas **entraron en vigor el 30 de octubre de 2025** y permanecerán **vigentes durante tres años**, hasta octubre de 2028, aplicándose los siguientes **derechos específicos**:

- Primer año (30/10/2025 – 29/10/2026): **7.500 Rp/kg**
- Segundo año (30/10/2026 – 29/10/2027): **7.388 Rp/kg**
- Tercer año (30/10/2027 – 29/10/2028): **7.277 Rp/kg**

Esta medida constituye la conclusión del procedimiento iniciado en 2023, cuyo objetivo era analizar el impacto de las importaciones de hilados de algodón sobre la industria textil indonesia. Con su aplicación, las autoridades del país buscan reforzar la protección del sector nacional frente a un aumento de las importaciones, cerrando así el ciclo iniciado con la apertura de la investigación dos años atrás.

Para más información pueden enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: maria@texfor.es o en los teléfonos 93 745 19 17.